

VISTOS:

Que en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Agosto de 1990, se trató el Expediente: H-47-90 H. CONCEJO DELIBERANTE DE MERCEDES eleva texto Resol. N° 40/90 -Creación de un Fondo Federal de Fto. Educativo a partir de un pacto federal.-

Aprobándose por unanimidad lo siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Adhiérese en todos sus términos a la RESOLUCION N° 40 sancionada por el H. Concejo Deliberante de Mercedes, el día 20 de Julio de 1990, referida a la Creación de un Fondo Federal de Fomento Educativo a partir de un pacto Federal.-

ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente al H. Concejo Deliberante de Mercedes .- CUMPLIDO ARCHIVESE.-

PERGAMINO, Agosto 29 de 1990.-

RESOLUCION N° 318/90.-

  
CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE